



## **Corte Suprema de Justicia de la Nación**

En Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal los señores ministros que suscriben la presente,

### **CONSIDERARON:**

Que el doctor Andrés José D´Alessio ha puesto en conocimiento del Tribunal que se encuentra impedido de modo absoluto y por un lapso significativo, por razones que se consideran suficientes, para desempeñar legalmente las funciones correspondientes al cargo para el cual fue designado por acordada n° 20/2004.

Por ello,

**ACORDARON:** Designar al doctor Juan Octavio Gauna como miembro titular del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Nación., en sustitución del doctor Andrés José D´Alessio.

Todo lo cual, dispusieron y mandaron ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Dr. Petracchi, Dr. Fayt, Dr. Boggiano, Dr. Zaffaroni, Dr. Maqueda, Dr. Lorenzetti, Dra. Argibay y Dra. Highton de Nolasco -  
Ministros CSJN

Dr. Reyes Administrador Gral. CSJN